A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6773

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1674/2021, PARA ADQUISICIÓN DE NETWORKING PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL, A LAS FIRMAS ATENAS ENERGÍA S.A. – ÍTEMS 1, 2, 4 Y 7 Y DATA LAB S.A. ÍTEMS 5, 8 Y 9.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1674/2021, con ID N° 401235, para Adquisición de Networking para los Sistemas de Control, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6598 de fecha 30 de setiembre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45777 de fecha 17 de octubre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta de Apertura Nº 86 de fecha 1 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Ítems 3, 6 y 10, debido a que no se ha presentado oferta alguna;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 530/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Ítems 3, 6 y 10, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, se fundamenta en el Art. 30º de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1674/2021, PARA ADQUISICIÓN DE NETWORKING PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL, A LAS FIRMAS ATENAS ENERGÍA S.A. – ÍTEMS 1, 2, 4 Y 7 Y DATA LAB S.A. ÍTEMS 5, 8 Y 9.

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1674/2021, para Adquisición de Networking para los Sistemas de Control, en las siguientes condiciones:

1.1 A Atenas Energía S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Switch Industrial Eth/SERIAL/FO	KYLAND	CHINA	Unidad	24	7.450.000	178.800.000
2	Switch Industrial para Estaciones Eléctricas	KYLAND	CHINA	Unidad	20	38.765.174	775.303.480
3	Firewall (NGFW) Industrial	FORTINET	EE.UU	Unidad	25	24.712.000	617.800.000
4	Puestos de Operador Robustas para Estaciones Eléctricas	CINOZE	TAIWAN	Unidad	12	32.288.700	387.464.400
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.959.367.880**

por un monto total de ₲ 1.959.367.880 (guaraníes un mil novecientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta), IVA incluido.

1.2 A Data Lab S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servidores para sistema SCADA	DELL EMC	EE.UU	Unidad	4	115.916.950	463.667.800
2	Workstation Portátil	DELL EMC	EE.UU	Unidad	8	26.669.500	213.356.000
3	Sistema de Proyección para Centro de Control.	SAMSUNG	COREA DEL SUR	Unidad	4	103.101.000	412.404.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.089.427.800**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1674/2021, PARA ADQUISICIÓN DE NETWORKING PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL, A LAS FIRMAS ATENAS ENERGÍA S.A. – ÍTEMS 1, 2, 4 Y 7 Y DATA LAB S.A. ÍTEMS 5, 8 Y 9.

por un monto total de ₲ 1.089.427.800 (guaraníes un mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Ítems 3, 6 y 10, debido a que no se ha presentado oferta alguna.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.24 22:47:04 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO